MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 158 -2019-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 30 ABR 2019

**VISTO:**

El Informe N° 0017-2019-MPCH-GPPMGI/SGP de fecha 26 de abril de 2019, de la Especialista en Planificación de la Sub Gerencia de Planificación, que da cuenta del proyecto del Plan Operativo Multianual 2020-2022, Informe Nº 0495-2019-MPCH-GPPMGI/G de fecha 29 de abril de 2019, y proveído de Gerencia Municipal de la misma fecha, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política y administrativa en asuntos de competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su Artículo N° 71 inciso 71.1 señala: Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales (POI), deben tener en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) que deben ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales(PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertados(PDLC).

Que, de acuerdo con la Guía de Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo **N°053-2018-CEPLAN/PCD**, establece las actividades operativas priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional; además hace mención que el titular de la institución conforma una comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo en la cual participan tanto funcionarios de la alta dirección como aquellos de los órganos de línea; motivo por el cual la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, como órgano de gobierno local, en el desarrollo de sus actividades inherentes a sus competencias, busca mejorar la gestión municipal fortaleciendo las capacidades institucionales mediante la elaboración y uso de documentos de gestión que promueve una Administración Pública eficiente; el Plan Operativo comprende la programación Multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI por un periodo no menor de **(3) años**.

Que, la programación del primer año de la Programación Multianual del POI, en adelante POI Multianual se traduce en el POI a ejecutar en el primer año, en adelante POI Anual, y la Programación de los años siguientes, es de carácter orientador. El POI Multianual será revisado anualmente y modificado en caso haya cambios de acuerdo con las circunstancias.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPCH de fecha 15 de enero de 2019, se conformó la comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico del Plan Estratégico Institucional para la Elaboración, Formulación, Evaluación y Seguimiento del PEI 2019-2021 /POI (2020-2022).

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 086-2019-MPCH se aprobó la Directiva N° 01-2019-MPCH **"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CICLO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS"**.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 123-2019-MPCH de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó la Ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 158 -2019-MPCH

Que, el principal objetivo del Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022, es lograr su articulación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, el cuadro de Necesidades Institucional 2020 y los Objetivos Institucionales basados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023; la Directiva N° 01-2019-MPCH, que detalla el modo de formular, aplicar, modificar, hacer el seguimiento y evaluación de este documento de gestión.

Que, de la revisión y análisis conjuntamente con los responsables de las diversas unidades orgánicas que constituyen la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional otorga el visto bueno al documento de Gestión denominado Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022, en el cual se establecen las actividades en base a las acciones estratégicas y objetivos del Plan Estratégico 2019-2023, y mediante Informe Nº 0495-2019-MPCH-GPPMGI/G de fecha 29 de abril de 2019, solicita la aprobación del proyecto Plan Operativo Institucional 2020-2022; por lo que es pertinente emitir el acto de administración correspondiente.

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, correspondiente al Año Fiscal 2020-2022, constituido por: **I.-** Presentación, **II.-** Política Institucional, **III.-** Misión Institucional, **IV.-** Articulación de Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas y productos con sus respectivas unidades orgánicas e indicadores, **V.-** Asistencia a capacitación dirigida a responsables de POI Multianual 2020-2022, **VI.-** Documentos remitidos por las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas – Formatos POI 2020-2022, **VII.-** Prioridad y Ruta Estratégica según Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, **VIII.-** Resultado del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados 2020, **IX.-** Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el Año Fiscal 2020-2022 (Detalle de gastos por rubros de financiamiento en soles), **X.-** Articulación de la Programación Multianual del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas para el año fiscal 2020-2022(detalles de gasto por genérica), **XI.-** Reporte del Plan Operativo Institucional (POI) 2020-2022 por Unidad Orgánica - Aplicativo CEPLAN V 1.0.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que el Plan Operativo Multianual 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, podrá ser modificado y/o reformulado de acuerdo a Ley durante el proceso de su ejecución, a propuesta de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, sobre la base de los resultados que se obtengan de su respectivo monitoreo y evaluación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el obligatorio cumplimiento del presente instrumento de Gestión Estratégico y Operativo, por parte de todos los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Gestión Institucional, el seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del plazo.

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** todas las instancias de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAUL CALDAS PUERTA
Alcalde